

## MANDATO PARTICIPATIVO

### DECLARO BAJO JURAMENTO O PROMESA

Que **ACEPTO la inclusión de mi candidatura** por el partido Democracia Participativa, cuyas siglas son **PARTICIPA** y que se encuentra formalmente inscrito con fecha 23 de marzo de 2.011, en el Tomo VII, folio 523 del libro de inscripciones de partidos políticos del Ministerio del Interior, ante la Junta Electoral Central.

De igual forma declaro que no estoy sujeto/a a penas que me inhabiliten para el ejercicio de esta responsabilidad, ni incurso en ninguna de las causas de incapacitación descritas en la legislación vigente.

Asimismo, me comprometo, por mi conciencia y honor, con el Programa Electoral y los Estatutos de dicho partido y con el Manifiesto por la Democracia Participativa por este suscrito (ver [www.participa.info](http://www.participa.info)), además de con los siguientes compromisos:

- Informar a la ciudadanía de todos los aspectos relevantes acerca de las decisiones que tome el Parlamento Europeo cuando ello no contravenga las normas a las que esté sujeto. En la misma plataforma on-line, publicar la actividad de este parlamentario, para que la información de fácil acceso, la transparencia y la rendición de cuentas sean continuas y permanentes, haciendo posible el control efectivo por parte de la ciudadanía.
- Abrir cada cuestión objeto de decisión en el Parlamento Europeo a votación para que toda la ciudadanía pueda decidir, votando este parlamentario en calidad de ciudadano igual al resto y transmitiendo el resultado de las votaciones ciudadanas vinculantes realizadas en igualdad al Parlamento Europeo, constituyendo éstas el elemento esencial del mandato aparejado al cargo y no a quien lo detenta, cuando todo ello no vulnere los derechos fundamentales de este parlamentario o las normas a las que esté sujeto.
- Aceptar propuestas de todos los ciudadanos europeos, cuando éstas tengan entidad suficiente y sean congruentes con el Programa y Principios de PARTICIPA, sometiéndolas a votación por la ciudadanía. Una vez votadas, llevarlas al Parlamento Europeo como proceda.
- Ceder el 50% del sueldo como parlamentario a PARTICIPA o a colectivos u ONGs que compartan mismos fines, descontadas las obligaciones fiscales. Así, percibiré el 50% del sueldo como eurodiputado y las dietas para gastos de alojamiento y manutención en las sedes parlamentarias, desplazamientos a las mismas y en la circunscripción para el ejercicio de mis funciones.

(Comprobar firma digital en el lateral)